

LA PLATA, 30 DIC 2010

**VISTO** que por expediente N° 21100 – 949.290/10 el Ministro de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Directores para desempeñarse en la citada cartera, y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones en trámite se encuadran en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

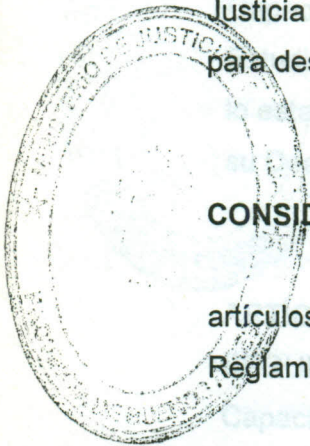
Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Defensa Civil, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Operaciones y Asistencia, a Gustavo Adolfo BUSILACHI (DNI 14.751.693 – clase 1962), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 746/09.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Directora de Formación y Estudios de Investigación, a María Julieta VEGA, (DNI 26.970.558 – clase 1979), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Gestión y Desarrollo de Programas, a Sergio Leonardo ANGIULI (DNI 14.789.314 – clase 1962), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Capacitación y Entrenamiento, a Juan Manuel SCANGA (DNI 24.775.645 – clase 1975), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Relaciones

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

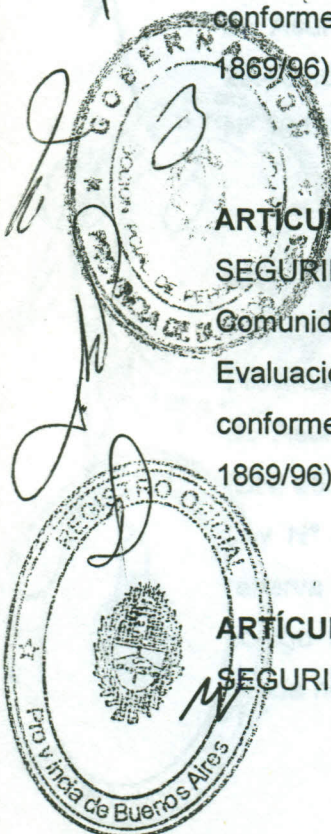
Institucionales y Comunitarias, a Lorenzo Rodrigo BECCARIA (DNI 23.665.011 – clase 1973), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Coordinación de Políticas de Minoridad, a Gabriel Leonardo DIAZ AGUIAR (DNI 20.027.790 – clase 1968), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 7°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Prevención Comunitaria de la Violencia, a Carlos Ernesto BARRIOS (DNI 18.861.777 – clase 1963), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 8°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Planificación y Evaluación de Proyectos, a Matías Horacio CASALES (DNI 24.823.805 – clase 1975), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 9°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Organización,



Desarrollo y Seguimiento Profesional, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Planificación, a Rubén Darío MARTINEZ, (DNI 16.482.019 - clase 1963), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

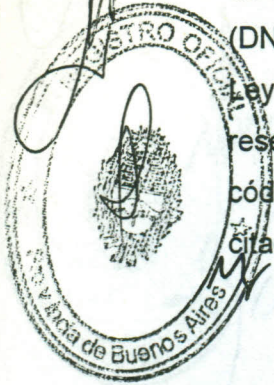


**ARTÍCULO 10.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, a partir del 1 de agosto de 2010, en el cargo de Director Provincial de Calidad en las Comunicaciones, a Elizabeth Karina LOPEZ, (DNI 20.011.151 - clase 1968), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 11** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Asuntos Contenciosos, a partir del 1 de julio de 2010, en el cargo de Director de Asuntos Contenciosos en Alojamiento Transitorio, a Matías Enrique SLEZACK (DNI 29.403.654 - clase 1982), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 12** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Asuntos Contenciosos, a partir del 1 de julio de 2010, en el cargo de Director de Asuntos Contenciosos en Alojamiento Penitenciario, a Cristian Javier LEGUIZAMÓN (DNI 25.153.170 - clase 1976), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva cargo en Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, código 5-0000-XIV-4 "abogado inicial", conforme lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 13** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Política de Prevención del Delito, a partir del 1 de julio de 2010, en el cargo de Director de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito, a Gabriel SAVLOFF (DNI 14.846.501 – clase 1962), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 14** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Programa de Infraestructura Judicial, Penitenciaria y Policial, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director de Arquitectura Policial, a José Benito PREDIGER (DNI 11.980.247 – clase 1956), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 15.** Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

**ARTÍCULO 16.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

**ARTÍCULO 17.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 3516**

*Ricardo Casal*  
Ministerio de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

*Daniel Osvaldo Scioli*  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires